



COMUNICADO

Desde la Unión de Sindicatos Independientes de Castilla-La Mancha (**USICAM**), instamos a que el SESCAM abra las oportunas rondas de negociación dentro de la Mesa Sectorial de Sanidad para la adecuación de las distintas categorías profesionales existentes a la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Tras más de 18 años de la citada norma, desde **USICAM** entendemos que se deben adaptar las características de las categorías profesionales a lo marcado en su artículo 15 en lo referente a la creación de distintas categorías con el objetivo de adaptar las necesidades laborales de los centros sanitarios a las categorías laborales que cuentan con formación específica tanto dentro de la Formación Profesional como en la Educación Universitaria, con la creación de las categorías necesarias, como por ejemplo, Auxiliar de Farmacia. Así mismo, solicitamos la creación de aquellas categorías de los profesionales que cumplen determinadas funciones, pero sin categoría específica, como los Técnicos de Prevención, tanto Superiores como Intermedios.

Con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales, estas negociaciones deben englobar la reclasificación de los distintos **grupos profesionales en los grupos en los que realmente deberían estar situados, como los Técnicos Superiores reclasificados en el Grupo B, los Técnicos Medios reclasificados en el Grupo C1 y las Agrupaciones Profesionales en el Grupo C2, estos últimos mediante la titulación mínima exigida por el estado para cualquier ciudadano, como lleva reclamando el SIC-GS desde hace años.**

En cumplimiento de la Disposición transitoria sexta 1.b, solicitamos la negociación **de nuevos estatutos para el personal médico, personal sanitario no facultativo y personal no sanitario, ya que los actualmente vigentes son preconstitucionales** y en algunos de sus apartados plenamente anticonstitucionales y que vulneran toda la normativa sobre igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estos estatutos han de adaptarse a la actualidad profesional, laboral y social de los centros sanitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, **solicitamos del SESCAM** que se establezca un calendario de Mesas Técnicas en el seno de la Mesa Sectorial con el objeto de iniciar los trabajos para abordar todos estos temas, que nunca lo han sido por las distintas administraciones que han ocupado el SESCAM, y que entendemos que son prioritarios en el marco de la gestión de los distintos grupos profesionales que prestan sus servicios en el SESCAM.